



Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 27 de octubre de 2014, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

1.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR:

Se aprueban por unanimidad las actas celebradas con carácter extraordinario el día 27 de agosto de 2014 y, con carácter ordinario, los días 1 y 29 de septiembre de 2014.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL:

Conoce la Corporación las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de la núm. 4.001 a la núm. 4.500 del año 2014, ambas inclusive, así como sobre los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 22 y 29 de septiembre de 2014 y 6 y 13 de octubre de 2014.

Asimismo, el Ayuntamiento Pleno queda enterado de la Resolución de alcaldía núm. 4177, de fecha 1 de octubre de 2014, sobre delegación en la teniente de alcalde y miembro de la Junta de Gobierno, Mònica Alvaro Cerezo, la facultad de firmar el convenio con la Diputación Provincial de Castellón, relativo al mantenimiento del Servicio de Transporte Adaptado.

3.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES CONTRARIAS A LAS NOTAS DE REPARO DEL INTERVENTOR MUNICIPAL:

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de las Resoluciones que seguidamente se transcriben:

3.1.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 4052 DE 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR LA VICEINTERVENTORA EN FECHA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LA DOCUMENTACIÓN EXISTENTE EN EL EXPEDIENTE DE LA NÓMINA Y QUE IMPLICA EL RECONOCIMIENTO Y ORDENACIÓN DEL PAGO EN CONCEPTO DE PRODUCTIVIDAD I Y II CORRESPONDIENTES AL MES DE SEPTIEMBRE 2014.

3.2.- DACIÓN DE CUENTA SOBRE RESOLUCIÓN NÚMERO 4376 DE 13 DE OCTUBRE DE 2014 CONTRARIA A LA NOTA DE REPARO EMITIDA POR EL INTERVENTOR MUNICIPAL EN FECHA 7 DE OCTUBRE DE 2014, EN RELACIÓN CON LA RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 76/2014, NÚMERO DE RELACIÓN CONTABLE 201400001423, POR IMPORTE DE CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (188.726,80 €).

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DE HUERTOS SOCIALES:

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y diez votos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular, acuerda aprobar inicialmente la Ordenanza para la autorización de uso de los huertos urbanos municipales.

5.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DEL REGLAMENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL:

El Ayuntamiento Pleno, por doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y diez votos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular, acuerda aprobar inicialmente el REGLAMENTO DEL CEMENTERIO MUNICIPAL.

6.- PROPUESTA DE PRÓRROGA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO Y LA FUNDACIÓ TOTS UNITS SOBRE CESIÓN DE NAVE:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda que se prorrogue por otros diez años el convenio de colaboración entre el AYUNTAMIENTO DE VIAL-REAL y la FUNDACIÓ TOTS UNITS, para la regulación de las relaciones que se establecerán en el marco de la realización de las acciones financiadas por el FEDER correspondientes al Proyecto “Emplea”, perteneciente a la iniciativa empleo y Recursos Humanos (Capítulo Integra).

7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE ADHESIÓN AL MANIFIESTO EN CONTRA DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO:

Sometida votación la declaración institucional, se aprueba por unanimidad.

8.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE SERVICIOS SOCIALES PARA RECHAZAR EL RECURSO DE CASACIÓN ANUNCIADO POR EL GOBIERNO VALENCIANO CONTRA LA SENTENCIA DEL TSJCV QUE ANULA EL COPAGO:

Sometida a votación la propuesta de la Concejala delegada de Servicios Sociales se obtiene el siguiente resultado: doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y once votos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la transcrita propuesta.

9.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DE EDUCACIÓN EN APOYO DEL MANIFIESTO DE LA RECE SOBRE LA LEY DE RACIONALIZACIÓN Y SOSTENIBILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL:



Sometida a votación la propuesta de la Concejala delegada de Servicios Sociales se obtiene el siguiente resultado: doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y once abstenciones de los miembros presentes del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la trascrita propuesta.

10.- MOCIÓN DEL BNV E INICIATIVA PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES:

Sometida a votación la moción de los Grupos BNV e Iniciativa se obtiene el siguiente resultado: doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y once votos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la trascrita Moción.

11.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA QUE LA GENERALITAT CREE UN PLAN DE REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS DE VIVIENDAS:

Sometida a votación la moción de los Grupos BNV e Iniciativa se obtiene el siguiente resultado: doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y once votos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la trascrita Moción.

12.- ASUNTOS DE URGENCIA:

12.1.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DEL CEMENTERO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL:

El Pleno por doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y once votos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular, acuerda aprobar inicialmente la MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL.

12.2.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA SOBRE RESOLUCIÓN DISCREPANCIA ENTRE EL ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2014 Y NOTA DE REPARO DE FECHA 23 DE OCTUBRE DE 2014, CON MOTIVO DE LA RELACIÓN DE GASTOS NÚMERO 95/2104:

El Ayuntamiento Pleno por doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y once votos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular, acuerda resolver la

discrepancia producida entre el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de octubre de 2014, y la nota de reparo emitida por el Interventor Municipal de fecha 23 de octubre de 2014, con número 314 de registro interno del departamento de la Intervención Municipal de fecha 23 de octubre de 2014, en el sentido de aprobar la autorización, disposición y reconocimiento de la obligación, correspondiente las facturas incluidas en la Relación de Gastos número 95/2014, número de relación contable 201400001698, por importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS EUROS CON CINCUENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (297.456,53 €).

12.3.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA PARA LA INCLUSIÓN DE DIVERSAS INFRAESTRUCTURAS EN LOS PRESUPUESTOS DEL ESTADO DEL AÑO 2015:

se acuerda retirar del orden del día la presente Moción y la que se incluye en el número 12.6.

12.4.- MOCIÓN DEL GRUPO SOCIALISTA SOBRE LA PROBLEMÁTICA DE LOS MOSQUITOS EN LA CIUDAD DE VILA-REAL:

Sometida a votación la moción del Grupo Socialista se obtiene el siguiente resultado: doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y once votos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la trascrita Moción.

12.5.- MOCIÓN DE ESQUERRA UNIDA PARA LA RETIRADA DE INSTALACIONES DE FIBROCEMENTO DEL COLEGIO CONCEPCIÓN ARENAL:

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la trascrita Moción.

12.6.- MOCIÓN CONJUNTA DEL GRUPO MUNICIPAL BNV E INICIATIVA PARA ENMENDAR LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL 2015:

De conformidad con lo acordado en el punto 12.3 del orden del día, se retira la presente Moción.

12.7.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA INICIAR EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS DEL CONSELL LOCAL DE L'ESPORT:

Sometida a votación la moción de los Grupos BNV e Iniciativa se obtiene el siguiente resultado: once votos a favor correspondientes a los miembros presenteds del Grupo Popular y y doce abstenciones de los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la trascrita Moción.



12.8.- PROPUESTA DEL PORTAVOZ DEL EQUIPO DE GOBIERNO PARA LA RECTIFICACIÓN POR PARTE DEL PARTIDO POPULAR DE LAS EXPRESIONES MANIFESTADAS PUBLICAMENTE:

Sometida a votación la propuesta del portavoz del equipo de gobierno se obtiene el siguiente resultado: doce votos a favor correspondientes a los miembros presentes del Grupo Socialista, Grupo del BNV, Iniciativa y Esquerra Unida y once votos en contra de los miembros presentes del Grupo Popular.

En consecuencia, el Ayuntamiento Pleno acuerda aprobar la transcrita propuesta.

13.- RUEGOS Y PREGUNTAS:

Vila-real, a 6 de noviembre de 2014.

El Alcalde,



El Secretario,

